

Monte	Término Munic.	Precio	Volumen	Tasación
Viambre	Zalamea Serena	700 ptas./m. <sup>3</sup>	7.900	5.530.000
Valdecigüeñas	Zalamea Serena	700 ptas./m. <sup>3</sup>	2.500	1.750.000
Alvariza	Valverde Llerena	500 ptas./m. <sup>3</sup>	943	471.500
Alvariza II	Valverde Llerena	500 ptas./m. <sup>3</sup>	57	28.500
Sierra de los Molinos	Monesterio	950 ptas./m. <sup>3</sup>	2.400	2.280.000
La Calavera	Monesterio	700 ptas./m. <sup>3</sup>	1.800	1.260.000
La Tarayuela	Monesterio	980 ptas./m. <sup>3</sup>	3.200	3.136.000
La Pizarra	Monesterio	650 ptas./m. <sup>3</sup>	2.800	1.820.000
Matajaca y Barrilejos	Trasierra	600 ptas./m. <sup>3</sup>	4.700	2.820.000
Alberquilla de Abajo	Monesterio	900 ptas./m. <sup>3</sup>	2.500	2.250.000
Los Agazales B	Monesterio	980 ptas./m. <sup>3</sup>	1.000	980.000
Moro Alto	Monesterio	850 ptas./m. <sup>3</sup>	900	765.000
Cuesta del Parral	Monesterio	850 ptas./m. <sup>3</sup>	1.000	850.000

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Por cada monte a enajenar se remitirá una proposición.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o copias compulsadas).

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% del importe de la tasación. Puede hacerse mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, o mediante ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Badajoz, O.P. número 5278.9 «Consejería de Agricultura y Comercio», a disposición del Jefe del Servicio del S.O.F. U.T. de Badajoz.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

— Documentos que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del remate, así como a abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don ..... mayor de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle ..... con DNI.n.º ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre y representación de ..... y en relación con las subastas anunciadas en el DOE de fecha .....

para la enajenación de madera de eucalipto, oferto la cantidad de ..... pesetas (en letra) por la madera del monte ..... (Fecha y firma).

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: El Cahoso, S.A.

Domicilio: Paseo de La Habana, n.º 42, Madrid.

##### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. de finca El Mimbrenillo de Tejada.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,307.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

##### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Cahoso en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 3.969.176 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.537.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de septiembre de 1986.